

CIRCULAR DE MATRÍCULA
Estudiantes Especialización Gerencia de Mercadeo – nivel III

Calendario

Descarga de comprobante de pago: Del 1 de septiembre al 6 de octubre de 2017
Pago de matrícula sin recargo: hasta el 29 de septiembre de 2017
Pago de matrícula con recargo: hasta el 6 de octubre de 2017

Paso 1

Descargue el comprobante de pago teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Descargue el comprobante de pago ingresando a la página web www.esumer.edu.co, opción estudiantes y luego Clic. Digite usuario y contraseña y elija el menú Financiero; en la opción Imprimir podrá descargar el comprobante de pago (imprimir en impresora láser).

Paso 2

Realice el pago de matrícula teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

En Bancolombia

- **Pagos completos:** El banco sólo recibe el comprobante de pago como documento para realizar la transacción total en efectivo, en cheque, tarjeta débito o pagos mixtos.

En Tesorería de Esumer

- En Tesorería sólo se reciben pagos con tarjeta débito, crédito o cheque.

En línea

- En la opción Financiero, elija pago en línea para cancelar desde una cuenta de ahorros, cuenta corriente o con tarjeta crédito y siga los pasos que le indica el sistema de pagos, **(no realice pagos por facturanet Bancolombia).**

Paso 3

Asentar matrícula

Una vez realizado el pago, envíe el recibo escaneado al correo electrónico karen.lopez99@esumer.edu.co para proceder a realizar el asiento de matrícula. El envío del recibo de pago es el último paso de la matrícula, sin éste, se entiende que no ha finalizado todo el proceso y por lo tanto no aparecerá como estudiante activo de la institución.

-
Fecha de inicio de clases: 9 de octubre de 2017

DESCUENTOS

La Institución otorga descuentos a los estudiantes y personas que cumplan o que se encuentren incluidas dentro de alguno de los siguientes criterios:

- **Afiliados (as) a Comfenalco:** aplica para aquellos estudiantes que se encuentren afiliados a la caja de compensación, pero en **calidad de cotizantes** y que a su vez ingresarán a cursar el primer semestre académico en nuestra Institución (estudiantes nuevos). El valor del descuento es equivalente al 10% del valor de la matrícula y no es acumulable ni reembolsable.
Se debe tramitar antes de hacer el pago de la matrícula y para ello debe dirigirse al Área de Contabilidad, ubicada en el bloque Administrativo, tercer piso, con el fin de generar un nuevo comprobante de pago.

Nota: después de pagada la matrícula no se hacen reembolsos del descuento.

- **Afiliados (as) a Coomeva:** aplica para aquellos estudiantes que se encuentren afiliados a la Cooperativa Coomeva, más no a la EPS de dicha entidad y que a su vez ingresarán a cursar el primer semestre académico en nuestra institución (estudiantes nuevos).
El valor del descuento es equivalente al 10% del valor de la matrícula. Como requisito fundamental, el estudiante debe solicitar, ante esta entidad, el “Bono Educativo Coomeva” y a su vez le corresponderá entregarlo en el área Financiera y Contable de nuestra institución.
Es importante anotar que este descuento aplicará antes de que el estudiante efectúe el pago de su matrícula y éste será válido para todos los semestres académicos con previa presentación del Bono Coomeva.

Nota: Después de pagada la matrícula no se hacen reembolsos del descuento.

- **Hermanos(as), hijos y cónyuges de los estudiantes:** dichas personas podrán acceder al descuento, siempre y cuando hayan firmado el contrato de matrícula. El valor del mismo equivale al 5% del valor de la matrícula. ***El descuento aplicará para todos los semestres académicos.***

Nota: En lo que corresponde al descuento “Hermanos(as) y cónyuge de los estudiantes”, es primordial aclarar que el estudiante deberá cancelar el valor total de la matrícula y posteriormente deberá dirigirse a la oficina de Recepción; solicitar el “formato de descuento” diligenciarlo y radicarlo.

- **Hijos, hermanos(as) y cónyuges de los empleados:** dichas personas podrán acceder al descuento, siempre y cuando hayan firmado el contrato de matrícula. El valor del descuento dependerá de las consideraciones citadas en el artículo segundo de la resolución de rectoría No.152. *El descuento se solicitará ante Gestión humana y aplicará para todos los semestres académicos.*

El anterior procedimiento deberá ser efectuado dentro de las dos primeras semanas de clase (del 9 al 20 de octubre de 2017), de lo contrario no habrá lugar al descuento.

ENTIDADES DE FINANCIACIÓN

La Institución ha establecido convenios de financiación con entidades públicas y privadas, con el propósito que los estudiantes puedan acceder al estudio de nuestros programas de una manera fácil, ágil y segura a través de planes de financiación flexibles y acorde con las necesidades de nuestro público estudiantil. Las entidades con las cuales se tiene convenio son:

- ICETEX (Instituto Colombiano de Créditos y Estudios Técnicos en el Exterior)
- Fondo EPM para la Educación Superior
- Fondo Camino a la Educación Superior – Presupuesto Participativo, Alcaldía de Medellín.
- Banco Pichincha
- Sufi Bancolombia
- Helm Bank
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio

Si requiere mayor orientación financiera, puede dirigirse al Área de Cartera, la cual está ubicada en el Bloque Administrativo - 3° piso; allí podrá resolver sus inquietudes de manera personal o telefónica y virtualmente con el analista de cartera **Yeimy González**, en el PBX: 4038130 ext. 4296 – e-mail: cartera@esumer.edu.co.

**Mayor información en Mercadeo Institucional en el
PBX: (4) 403 81 30 ext. 4231 o en el e-mail: central@esumer.edu.co**